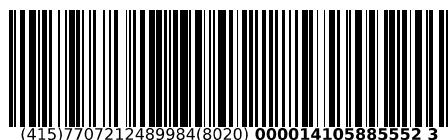


2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141058855523



(415)7707212489984(8020) 0000141058855523

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 0 7 2 1 1 5 8 36. DV 12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín14. Buzón electrónico  
1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición		28. País	29. Departamento
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social INVE CONSULTORES S.A.S.			
36. Nombre comercial		37. Sigla	

## UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Antioquia	40. Ciudad/Municipio 0 5 Sabaneta	6 3 1
----------------------	-------	-------------------------------	--------------------------------------	-------

41. Dirección principal  
CL 70 SUR 43 A 15 BL B AP 906

42. Correo electrónico contabilidad@invexconsultores.com.co

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 0 1 4 4 4 3 5 9 7 45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 7 0 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4, 0 4, 1 0	48. Código 4 9 2 3	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4, 0 4, 1 0	50. Código 1 4 9 2 2 6 9 1 0	51. Código	

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 5	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exigena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo						
												58. CPC						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. N.º de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-08 / 12:24:35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ TRUJILLO ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado